



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 1164/2018 MINISTERIO DE SALUD

Cursos de Capacitación primer semestre año 2018.
Del: 21/06/2018; Boletín Oficial 29/06/2018

VISTO:

La Resolución N° 1787/MSGC/2016 y el Expediente Electrónico N° EX-2018-14534620-MGEYA-DGDIYDP, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de diversas actuaciones, los Comités de Docencia e Investigación hospitalarios y otras áreas del Nivel Central de este Ministerio de Salud elevaron las propuestas de Cursos para Graduados Universitarios, Técnicos en Salud y Enfermeros Profesionales que inician en el transcurso del primer semestre del año 2018;

Que la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional informó el listado de las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1787/MSGC/2016;

Que, en virtud de la normativa antedicha, corresponde convalidar los Cursos de Capacitación desarrollados durante el primer semestre del año 2018 en distintos niveles dependientes de este Ministerio de Salud;

Que el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano ha omitido involuntariamente informar acerca de dos cursos dictados en el segundo semestre del año 2017: Sistemáticas de Guardia Clínica Médica dirigido por el Dr. Carlos Quesada y la Dra. Patricia Mindlin, con 200 horas totales, dictado entre el 01/06/17 y el 29/12/17, y el Curso de Electrocardiografía, dirigido por el Dr. Tomás Vernerero, con 55 horas totales, dictado entre el 06/09/17 y el 27/12/17;

Que habiendo verificado que dichos cursos cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1787/MSGC/2016, corresponde que sean convalidados e incorporados al ANEXO IF-2017-17639619-DGDIYDP de la Resolución N° 1759/MSGC/2017 por la cual se aprobaron los cursos dictados durante el segundo semestre del año 2017;

Que se encuentra vigente el Registro de Certificados de Cursos de Capacitación, llevado por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional, donde serán incluidos los certificados emitidos por los organizadores;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalídanse los Cursos de Capacitación iniciados en el primer semestre del año 2018 y dictados en distintos niveles dependientes de este Ministerio de Salud, cuya nómina obra en el Anexo I (IF-2018-14957106-DGDIYDP) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Convalídanse los Cursos de Capacitación desarrollados en el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano identificados como Sistemáticas de Guardia Clínica Médica dirigido por el Dr. Carlos Quesada y la Dra. Patricia Mindlin, con 200 horas totales, dictado entre el 01/06/17 y el 29/12/17, y Curso de Electrocardiografía, dirigido por el Dr. Tomás Vernerero, con 55 horas totales, dictado entre el 06/09/17 y el 27/12/17, quedando incorporados al ANEXO IF-2017-17639619-DGDIYDP de la Resolución N°

1759/MSGC/2017.

Art. 3°.- Los certificados emitidos por los organizadores serán incluidos en el Registro de Certificados de Cursos de Capacitación, llevado por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional.

Art. 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional. Cumplido, archívese.

Bou Pérez

ANEXO

Enlace a la presente resolución incluyendo el texto completo de sus respectivos anexos desde [aquí](#).

